

00000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
TATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
SUARQUIR S.A.-

CUANTIA S/ 1'400.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-
yas, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes
Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, doctor
GUSTAVO FALCONI LEDESMA, Abogado y Notario del Cantón, com-
pareció el señor don PEDRO CARLOS SUAREZ QUIROS, mayor de
edad, ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en esta
ciudad, capaz para contratar, a quién conozco, de lo que
doy fé; y, procediendo en su calidad de GERENTE y Represen-
tante Legal de la Compañía INMOBILIARIA SUARQUIR S.A., con-
forme lo justifica el nombramiento conferido a su favor; y,
obra, además, debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidos de
Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, que así mismo
se incorpora al final de este instrumento, con amplia li-
bertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de aumento de capital y reforma de
Estatutos, para su otorgamiento me presentó la minuta y do-
cumentos que copio:- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase incorporar
en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por
la cual conste lo siguiente: Aumentno de Capital, Reforma
de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláu-
sulas:- PRIMERA: INTERVINIENTE :- Interviene en la cele-
bración de la siguiente Escritura Pública, el señor PEDRO
CARLOS SUAREZ QUIROS, por los derechos que representa de



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO So.
Guayaquil

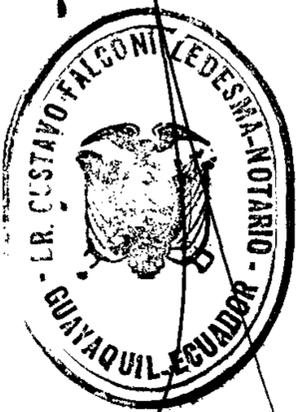


1 la Compañía Inmobiliaria Suarquir S.A. en su calidad de Ge-
2 rente y Representante Legal, funciones que viene ejercien-
3 do en forma prorrogada. Legítima su personería con la co-
4 pia del Certificado del Registro Mercantil que lo acredita
5 como tal.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritu-
6 ra Pública celebrada en Guayaquil el treinta de Junio de
7 mil novecientos setenta y seis ante el Notario NOVENO del
8 Cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, se constituye la Com-
9 pañía Anónima denominada Inmobiliaria Suarquir S.A. con un
10 capital de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/ 600.000,00) dividido
11 en SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por un
12 valor de UN MIL SUCRES cada una. Dicha escritura fué ins-
13 crita en el Registro Mercantil el siete de Septiembre de
14 mil novecientos setenta y seis.- DOS.- La Junta General Ex-
15 traordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria
16 Suarquir S.A. celebrada el veintidos de Noviembre de mil
17 novecientos ochenta y ocho, resolvió: Aumentar el Capital
18 Social a DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00) y reformar
19 el Estatuto Social, tal cual consta de la copia del Acta
20 de Junta General que se agrega para que forme parte de es-
21 ta escritura.- TRES.- Quedó autorizado de acuerdo a la an-
22 tes mencionada Acta de Junta General de Accionistas de In-
23 mobiliaria Suarquir S.A., celebrada en Guayaquil el veinti-
24 dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, el se-
25 ñor Pedro Carlos Suárez Quiros, Gerente de la Compañía, pa-
26 ra que comparezca al otorgamiento de la presente escritura
27 y realice todos los actos pertinentes para su total perfec-
28 cionamiento.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales anteceden-



Dr.

Custavo Falconí L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 tes y en cumplimiento por lo resuelto en la reciente Junta
 2 General de Accionistas de Inmobiliaria Suatquir S.A., cele-
 3 brada en Guayaquil el veintidos de Noviembre de mil nove-
 4 cientos ochenta y ocho, hago las siguientes declaraciones:
 5 UNO.- Queda aumentado el Capital Social de la Compañía a
 6 DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00).- DOS.- Se emitirán
 7 UN MIL CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominati-
 8 vas de UN MIL SUCRES CADA UNA por el monto del Aumento del
 9 Capital Social numeradas de la seiscientos una a la dos mil
 10 inclusive.- TRES.- Que las nuevas acciones ordinarias y
 11 nominativas han sido suscritas por el Accionista Silvio
 12 Nelson Suárez Quiros ejerciendo el derecho de preferencia,
 13 numeradas de la seiscientos uno a la dos mil inclusive de
 14 un mil sucres cada una por UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL SU-
 15 CRES (S/ 1'400.000,00). Las acciones suscritas se encuentran
 16 pagadas en un cincuenta por ciento en numerario y el saldo
 17 se lo pagará a un año plazo por cualquiera de las formas
 18 que da la Ley de Compañías.- CUATRO.- El Accionista suscrip-
 19 tor del Aumento del Capital Social de la Compañía, es de
 20 nacionalidad ecuatoriana.- CINCO.- Queda reformado el Esta-
 21 tuto Social de la Compañía en el Artículo QUINTO, tal cual
 22 consta del Acta de Junta General Extraordinaria del veinti-
 23 dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- SEIS.-
 24 Que una vez inscrita la presente Escritura en el Registro
 25 Mercantil, se emitirán las nuevas acciones ordinarias y no-
 26 minativas en proporción al monto suscrito.- Como documentos
 27 habilitantes adjunto Nombramiento y copia del Acta de Junta
 28 General Extraordinaria debidamente certificada.- Agregue

usted señor Notario las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.- (firmado) A. Guerrero S.-

ADOLFO GUERRERO SAAVEDRA, Abogado, Registro Número mil ciento sesenta y siete".-- (Hasta aquí la minuta).---

NOMBRAMIENTO:- "ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón, confiere la siguiente copia.- "Guayaquil, veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.- Se presentó para su inscripción el siguiente Nombramiento: "Guayaquil, Septiembre once de mil novecientos ochenta y uno.- Señor CARLOS SUAREZ Q., Ciudad.-

Estimado señor: Por intermedio de la presente le comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima Civil INMOBILIARIA SUARQUIR S.A., celebrada el día de hoy, lo eligió a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE de la misma, con las atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales, según los cuales usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la prementada compañía.- Inmobiliaria SUARQUIR S.A., se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, el día treinta de Junio de mil novecientos setenta y seis, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón señor doctor Thelmo Torres Crespo y fué inscrito el contrato constitutivo en el Registro Mercantil en el Libro correspondiente el día siete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.- Particular que le comunico a usted deseándole los mejores parabienes en su función.- Muy Atentamente,- f) ilegible.- NELSON SUAREZ QUIROS, PRESIDENTE.- Acepto el cargo.- Guayaquil, Septiembre once de mil novecien-



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 tos ochenta y uno.- f). ilegible.- Carlos Suárez Quiroz.-

2 Pagaron veinticinco sucres, por Impuesto de Registro y De-

3 fensa Nacional,- respectivamente.- LO CERTIFICO.- f) ile-

4 gible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, REGISTRADOR

5 MERCANTIL DEL CANTON".-- CERTIFICO: Que la presente copia

6 es igual a su original, que consta inscrita a foja veinti-

7 seis mil sesenta y dos, Número cinco mil novecientos doce

8 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número veinte mil

9 seiscientos tres del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Di-

10 ciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Héc-

11 tor M. Alcívar A.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,

12 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL".-- (Hay un se-

13 llo).-- ES COPIA.- Se agrega al Registro, formando parte

14 de esta contrato, copia del Acta de Junta General Extraor-

15 dinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Suarquir

16 S.A., celebrada el veintidos de Noviembre de mil novecien-

17 tos ochenta y ocho, para que su texto se incorpore en los

18 testimonios que de la presente se confieran.- El presente

19 contrato se encuentra exonerados de toda clase de Impues-

20 tos, según Decreto Supremo Número setecientos treinta y

21 tres, de veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y

22 cinco, publicado en el Registro Oficial Número ochocientos

23 setenta y ocho de Agosto veintinueve de mil novecientos

24 setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante, por los dere-

25 chos que representa, aprobó la minuta inserta; y , habién-

26 dole leído yo, el Notario, ésta escritura, en alta voz,

27 de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó en todas

28 sus partes y firma, en unidad de acto y conmigo. DOY FE.-



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA SUARQUIR S.A. CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988.-

En Guayaquil a los veintidos días del mes de Noviembre de 1.988, a las 9h, en el local social de la Compañía Inmobiliaria Suarquir, se reúnen los accionistas de dicha Compañía: Silvio Nelson Suárez Quiros, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una; Germán Peralta Guamán propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una; Víctor Aycart Fuentes propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una; Carlos Luis Aycart Suárez propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una; Cecilia Chambers Suárez propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una. Como se encuentran presentes todos los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, estos por UNANIMIDAD, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Aumento del Capital Social;
- 2) Reforma de Estatutos;
- 3) Nombrar Presidente y Gerente de la Compañía. En virtud de la facultad que le concede el Art. 280 de la Ley de Compañías se declara que la Junta queda validamente convocada y reunida, sin convocatoria previa, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados anteriormente conforme lo establece el Contrato Social, preside la Junta de Accionistas el Accionista Nelson Suárez Quiros en calidad de Presidente con funciones prorrogadas y actúa como Secretario el Gerente Señor Pedro Carlos Suárez Quiros con funciones prorrogadas. Inmediatamente el Señor Secretario, procede a elaborar la lista de los Accionistas presentes; y, encontrándose presentes todos los Accionistas que representan el Capital Social suscrito y pagado de la Compañía Inmobiliaria Suarquir S.A; el Presidente declara instalada y abierta la Junta General Extraordinaria, e indica que se debe proceder a conocer y resolver el siguiente punto:

UNO.- Aumento del Capital Social: el Presidente, toma la palabra y dice que siendo el Capital Social de la Compañía de \$ 600.000,00 (SEISCIENTOS MIL SUCRES), tiene obligatoriamente que elevarlo al mínimo que manda la Ley que es a \$ 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES) o a lo que se creyere conveniente elevarlo; y, que para tal efecto, hay que suscribir \$ 1'400.000,00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES) en acciones de \$ 1.000 cada acción, teniendo los Accionistas el derecho de preferencia, para suscribir las acciones provenientes del Aumento del Capital Social de acuerdo al monto de sus aportaciones, acto seguido toma la palabra el Accionista Nelson Suárez Quiros y expresa que en virtud de lo expuesto en esta Junta por los demás Accionistas en no suscribir más acciones de las que poseen renunciando a sus derechos de preferencias; él está dispuesto a suscribir 1.400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000 cada una, esto es, por el monto de \$ 1'400.000,00



10000

(UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES), numeradas de la 601 a la 2.000 inclusive y las paga en numerario en un 50% y el saldo a un año plazo por cualquiera de las formas que da la Ley de Compañías, haciendo uso del derecho de preferencia establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. Puesto en consideración lo indicado en este punto, la Junta General por UNANIMIDAD ^{/emitir 1.400 nuevas acciones y/} resuelve aprobar la forma de pago y modo de suscripción de las nuevas acciones del Aumento de Capital Social acordado de la Compañía. Acto seguido toma la palabra el Señor Presidente de la Junta y manifiesta que se pase a tratar el SEGUNDO punto del orden del día la Reforma de Estatutos. El Señor Presidente expresa que en vista de haberse operado el Aumento de Capital Social de la Compañía, hay que reformar el Art. QUINTO del Contrato Social, el mismo que en lo sucesivo dirá el Capital Social es de \$ 2'000.000,00 (DOS MILLONES DE SUCRES) dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas por un valor de -- \$ 1.000 cada una, numeradas de la 001 a la 2.000 inclusive.- Acto seguido el Señor Presidente indica que se debe proceder a conocer y resolver el TERCER punto del Orden del día que trata sobre el nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía; y, por UNANIMIDAD, los Accionistas presentes en la Junta proceden a nombrar a los Señores Nelson Suárez Quiros y Carlos Suárez Quiros para los cargos de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía, quienes ejercerán sus funciones de conformidad con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y los Estatutos Sociales, y por UNANIMIDAD la Junta autorizó que por Secretaría se libren los nombramientos respectivos aquí acordados y designados. Los Accionistas presentes en esta Junta, acuerdan por UNANIMIDAD las Reformas antes tratadas, y autorizan al Gerente para que lo resuelto, acordado y aprobado en esta Junta General Extraordinaria lo eleve a Escritura Pública y realice todos los trámites pertinentes hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón. Finalmente, habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso a esta reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente Acta. Hecho que fué. Se reinstaló con la presencia de los mismos Accionistas que la constituyeron, procediéndose de inmediato a su lectura por Secretaría. Leída. Se la APROBO POR UNANIMIDAD en todas sus partes, firmando para constancia todos los Accionistas en UNANIMIDAD de acto con su Presidente y Secretario.

NELSON SUÁREZ QUIROS

GERMAN PERALTA G.

VICTOR AYCAR F.

CARLOS SUÁREZ QUIROS

LECILIA CHAMBERS SUAREZ

CARLOS SUÁREZ QUIROS
Gerente-Secretario de
la Junta

CERTIFICO: Que es fiel copia de su
original al que me remitiré en caso
necesario

X CARLOS SUÁREZ QUIROS
GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otor.



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil

1 GO ANTE MI, en fé de élle, confiere esta QUINTA COPIA,
2 que selle y firme, en la fecha de su otorgamiento.- Corres-
3 ponde al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
4 COMPAÑIA INMOBILIARIA SUARQUIR S.A.-- Tode en cinco fojas
5 útiles, inclusive.--

[Firma manuscrita]



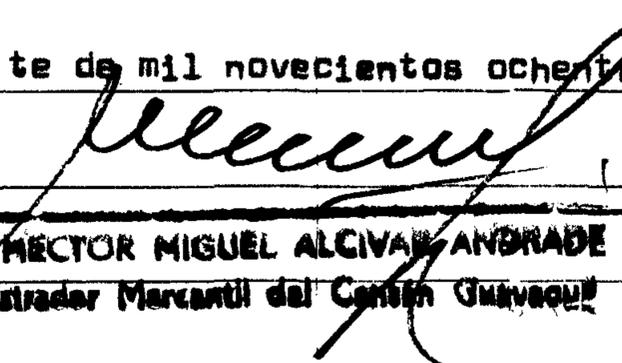
11 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
12 en la Resolución Número 89- 2- 1- 1- 04509, dictada el 30 de
13 Junio de 1.989, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
14 LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO, queda ins-
15 crita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPI-
16 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA SUARQUIR S.A.,
17 de fojas 29.979 a 29.987, Número 8.735 del Registro Mercan-
18 til y anotada bajo el número 12.146 del Repertorio.-Guayaquil,
19 Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.- El Regis-
20 trador Mercantil.-

[Firma manuscrita]
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura
25 que antecede a foja 18.749 del Registro Mercantil de 1976,
26 al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Julio -
27 veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador
28 Mercantil.-

[Firma manuscrita]
AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
2 tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
3 Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República
4 el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial,
5 Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Julio veintise-
6 te de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

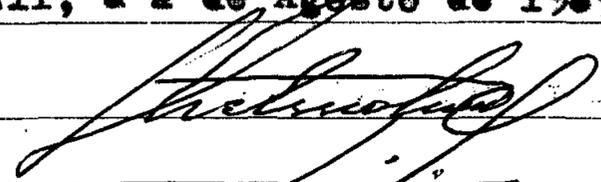
7 
8 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRADE**
9 **Registrador Mercantil del Canton Guayaquil**



10
11
12 **Doy fe: Que con fecha de hoy tomé nota del aumento de capital**
13 **de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Inmobilia-**
14 **ria Suarquiz S. A. a que se refiere el testimonio que ante-**
15 **ce, por orden de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**
16 **en su Resolución No. 4509 de fecha 30 de Junio de 1989, al**
17 **margen de la escritura de constitución de la mencionada Com-**
18 **pañía otorgada ante mí el 30 de Junio de 1976.-**

19 **Guayaquil, a 2 de Agosto de 1989**



20 
21 **DR. THELMO R. TORRES C.**
22 **NOTARIO NOVENO**